DEFINICIONES:

Acción del Riesgo: Decisión adoptada de acuerdo con consecuencias y probabilidad de los riesgos encontrados.

Administración de Riesgos: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales y los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autoevaluar aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Análisis del Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe tener a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y eficacia de los controles internos de la entidad pública en forma permanente y oportuna, con el fin de establecer su efectividad y de ser necesario, activar el mejoramiento del control respectivo. Se lleva en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Causas: (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías personas, materiales, instalaciones, tecnología y entorno.

Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que acarrea largo de la materialización de un riesgo mediante bonificación, contrato, seguro o cualquier otra medida.

Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativo o cuantitativamente, sea una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad, el proceso.

Control: Es la medida que permite reducir o controlar el riesgo; es la actividad que permite evaluar la calidad del control implementado y su calidad, solidez y oportunidad de diseño.

Crecimiento: son los hechos establecidos que incrementan las acciones que surte del proceso de trabajo.

Efectos (consecuencias): Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad, generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción de servicio.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evitar el Riesgo: Es el efecto deseado por la acción de utilidades: acciones y conocimiento de los riesgos.

Frecuencia: Es la medida de la ocurrencia de un hecho determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser dañina o no para la entidad.

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

Identificación del Riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso mediante el cual se busca reconocer, describir y registrar los riesgos de la entidad.

Inercia: conservación que surge de mantener a la organización la modernización del clima.

Indicadores: se conocen los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones institucionales.

Monitorear: Controlar, supervisar, observar o mirar atentos la forma de ser o forma o cada una actividad con el fin de identificar sucesos cambios.

Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual.

Perdida: Consecuencia negativa que genera un evento.

Probabilidad: entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, o se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad (teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden acentuar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Riesgo: Es la posibilidad de que algún evento, que se debe evitar o tiene de la ocasión entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de veces que realmente sucedió.

Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la actividad del riesgo.

Reducción del Riesgo: Indicadores de controles establecidos para reducir la probabilidad de ocurrencia de un evento o su impacto.

Reducción del Riesgo: Indicadores de controles establecidos para reducir la probabilidad de ocurrencia de un evento o su impacto.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta dirección.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de haber aplicado determinados controles.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tenderá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de consecuencias y probabilidad.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Relacionados con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte los procesos de la misión.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. Se fundamenta y transparencia en el manejo de los recursos de la entidad y en la información financiera que se genera.

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad; incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, ineterrupciones de comunicación e incumplimientos de los compromisos institucionales.

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad; incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, ineterrupciones de comunicación e incumplimientos de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2011

PROCESO:
SUBPROCESO:
OBJETIVO DEL PROCESO:
OBJETIVO INSTITUCIONAL:
AREA:

Participación
FOMENTO A LA GESTIÓN CULTURAL REGIONAL
Brindar espacios desde puertas institucional, capacitacion y desarrollarse el potencial y talento de los
Acercar las instancias culturales y los consejos de participación Consejos territoriales de cultura 1 en la
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFECTO O CONSECUENCIA DEL RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (Frecuencia)	ZONA DE RIESGO (Probabilidad x Impacto)	CONTROLES EXISTENTES	VIGILABILIDAD DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO Probabilidad x Impacto x Vigilabilidad
No lograr coordinar eficazmente a que la oferta desde el Ministerio a las regiones aporte al fortalecimiento de los procesos, iniciativas , los espacios de participación y demás agentes del SNC para que apropiarse su rol.	Estratégico	No tenemos el estudiado y actualizado el mapa de los consejos territoriales de cultura y organizaciones culturales y creativas. No tenemos el estudio y actualizado de las necesidades culturales de los consejos territoriales de cultura. No tenemos el estudio y actualizado de las necesidades culturales de los consejos territoriales de cultura. No tenemos el estudio y actualizado de las necesidades culturales de los consejos territoriales de cultura. No tenemos el estudio y actualizado de las necesidades culturales de los consejos territoriales de cultura.	Ciudad Capital Territorial Cultura para todos Ley de Cultura Ley de Espectáculos Públicos Ley Orgánica de Planeación Leyes y Decretos Reglamentarios Ley de Cultura Ley 397 Ley 1185 Ley 1379 Ley 1493 Ley 1450 Ley 1551 Ley 1555 Ley 1556 Ley 1557 Ley 1558 Ley 1559 Ley 1560 Ley 1561 Ley 1562 Ley 1563 Ley 1564 Ley 1565 Ley 1566 Ley 1567 Ley 1568 Ley 1569 Ley 1570 Ley 1571 Ley 1572 Ley 1573 Ley 1574 Ley